

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°:2761/25.-

Ramallo, 30 de Octubre de 2025.-

VISTO:

El estado de deterioro de la calle Juan B. Justo, de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el estado actual de la calle mencionada presenta una gran cantidad de baches y roturas en diferentes tramos, dificultando la circulación vehicular y peatonal;

Que son varias las cuerdas de calle Juan B. Justo que se encuentran en mal estado e intrasitables, a saber: * Juan B. Justo entre calle Guerrico y Jujuy; *Juan B. Justo entre calle Jujuy y calle La Rioja; *Juan B. Justo entre calle La Rioja y calle Salta; * Juan B. Justo entre calle Salta y calle Tucumán; * Juan B. Justo entre calle Tucumán y calle Catamarca; Juan B. Justo entre calle Catamarca y calle Irigoyen

Que, asimismo, el tramo comprendido entre calle Moreno y calle Leloir presenta idéntica problemática, afectando la transitabilidad:

Que son reiterados los reclamos de vecinos y vecinas de la zona, quienes solicitan una pronta intervención del Municipio para mejorar las condiciones de las arterias mencionadas;

Que la reparación y el mantenimiento de las calles constituyen una responsabilidad indelegable del Estado Municipal, en tanto garantizan la seguridad vial y la adecuada prestación de los servicios públicos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. que, través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ----- disponga la ejecución de trabajos de bacheo y mantenimiento en los siguientes tramos de la calle Juan B. Justo, de la localidad de Ramallo:

- * Juan B. Justo entre calle Guerrico y Jujuy
- * Juan B. Justo entre calle Jujuy y calle La Rioja
- * Juan B. Justo entre calle La Rioja y calle Salta
- * Juan B. Justo entre calle Salta y calle Tucumán
- * Juan B. Justo entre calle Tucumán y calle Catamarca
- * Juan B. Justo entre calle Catamarca y calle Irigoyen.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

